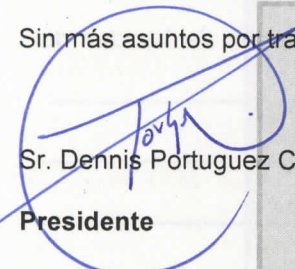




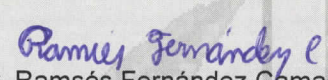
que se procedió de inmediato a darlas de baja. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 16: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de octubre del 2018 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, adjunta el Decreto Ejecutivo N° 41248-MP-MICITT-PLAN-MEIC-MC, mediante el que se crea la Comisión de Alto Nivel del Gobierno Digital del Bicentenario y la Directriz N° 019-MP-MICITT, Desarrollo del Gobierno Digital del Bicentenario, publicaciones del Diario Oficial La Gaceta del 23 de octubre. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:55 horas.-----


Sr. Dennis Portuguez Cascante

Presidente


Sr. Ramsés Fernández Camacho-----

Secretario-----

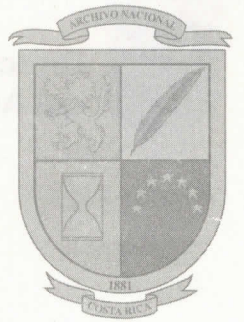
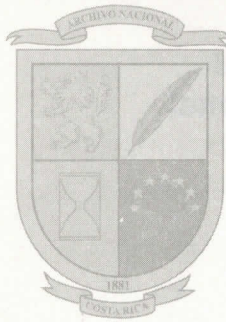
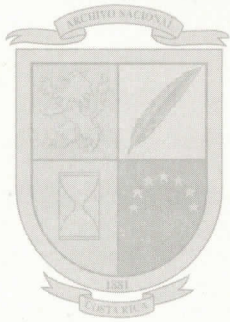
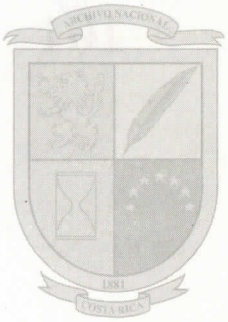
ACTA 36-2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:15 horas del 31 de octubre de 2018, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Gertrud Peters Solórzano, Primera Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 35-2018.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 36-2018 y del acta de la sesión ordinaria 35-2018 del 24 de octubre de 2018.-----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba con modificaciones el orden del día 36-2018. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 35-2018 del 24 de octubre de 2018. Se abstienen de votar las señoras Gertrud Peters Solórzano, Primera Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la



Ministra de Planificación Nacional y Política y el señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.-----

CAPITULO II: INFORMES DEL PRESIDENTE.-----

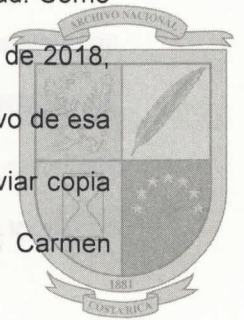
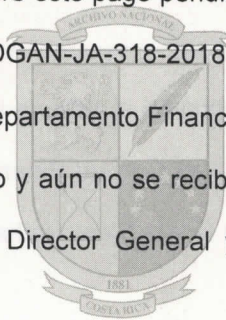
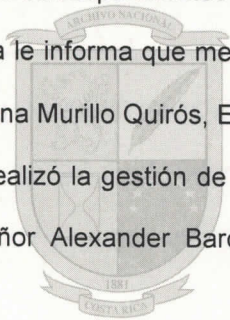
ARTÍCULO 2: El señor Dennis Portugal Cascante comenta que en los próximos días se recibirá una circular del Ministerio de Cultura y Juventud, solicitando a sus órganos desconcentrados que remitan las proyecciones de gasto por concepto de pago de salarios, aguinaldo y pago a proveedores, para los meses que faltan del año, con el fin de dar seguimiento y monitorear las necesidades de recursos de las instituciones y programar la transferencia de recursos, en virtud de la difícil situación de liquidez del Gobierno Central.-----

CAPITULO III: RESOLUTIVOS.-----

3.1^o Correspondencia.-----

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-1941-2018 del 25 de octubre de 2018 y recibido el 29 del mismo mes, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, referente al oficio DGAN-JA-318-2018 del 18 de mayo de 2018, dirigido a la señora Lorena Murillo Quirós, Encargada del Departamento Financiero Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil, relativo al cobro de las cuotas de participación en el XXIX Congreso Archivístico, de tres personas funcionarias de esa Dirección General. Sobre el particular, informan a esta Junta, que a la fecha la Dirección General de Aviación Civil no ha cancelado el monto correspondiente a las cuotas de participación en el Congreso Archivístico celebrado el 2017, a pesar de los recordatorios enviados por parte de este órgano colegiado. Recomiendan a esta Junta, elevar el cobro al máximo jerarca de la citada Dirección General.-----

ACUERDO 2. Comunicar al señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, de acuerdo con lo informado por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional, por medio del oficio DGAN-DAF-1941-2018 del 25 de octubre de 2018, que continua pendiente el pago de las cuotas de participación en el XXIX Congreso Archivístico Nacional, realizado en el 2017, de tres personas funcionarias de esa institución; por lo que mucho estimará este Junta Administrativa, que gire las instrucciones correspondientes para que se honre este pago pendiente a la brevedad. Como complemento esta Junta le informa que mediante el oficio DGAN-JA-318-2018 del 18 de mayo de 2018, dirigido a la señora Lorena Murillo Quirós, Encargada del Departamento Financiero Administrativo de esa Dirección General, se realizó la gestión de cobro respectivo y aún no se recibe respuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen



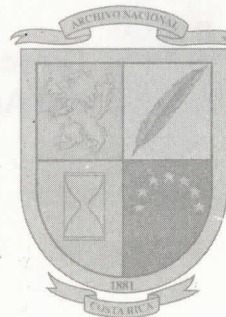
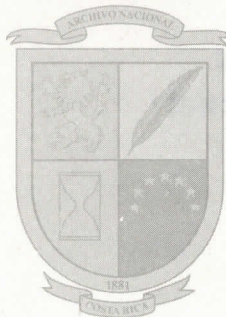
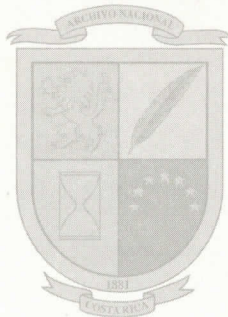
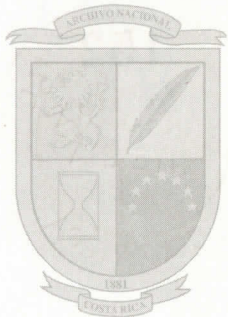


Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Lorena Murillo Quirós, Encargada del Departamento Financiero Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil. Aprobado por unanimidad: **ACUERDO FIRME.--**

ARTICULO 4.a: DGAN-DAF-1948-2018 del 26 de octubre de 2018 suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-376-2018 del 15 de junio de 2018, en el que se solicita un análisis exhaustivo de la factibilidad legal, los costos y beneficios que obtendría la institución con la membresía de PriceSmart, incluye los costos de suscripción y de renovación, además del sistema que aplicaría ese supermercado para la exoneración del pago de impuestos de ventas. Al respecto la señora Chaves Ramírez hace referencia al artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP) N° 2035, donde se establece la obligatoriedad de los entes públicos de comprar al CNP los suministros requeridos, por lo que se deberá proceder de conformidad con aquellos suministros que consuma la institución y que provea este Consejo. Para los suministros restantes que consuma la institución y que no estén en la lista del CNP, resulta aplicable la posibilidad de adquirir una tarjeta empresarial PriceSmart, para lo que se requiere que el representante legal de este órgano colegiado, se apersona a uno de los locales de este supermercado, para cumplimentar el formulario respectivo y retirar la tarjeta principal, que estaría a su nombre, además de las 4 tarjetas adicionales que podrían solicitarse. Respecto del procedimiento de exoneración, indica la señora Chaves Ramírez, que lo requerido es que por única vez y en el momento de asociarse la institución, presente documento debidamente firmado por el representante legal, donde se indique con fundamento en la norma, que el Archivo Nacional está exonerado del impuesto de ventas. Finalmente es importante acotar que el uso de este mecanismo de compra solo aplicaría en compras menores y por medio de la caja chica institucional.----

ARTICULO 4.b: Copia de comunicado por correo electrónico del 31 de octubre de 2018 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que brinda información adicional referente a la solicitud de una tarjeta empresarial PriceSmart. Al respecto, informa que, de adquirirse esta tarjeta, es posible ejecutar recursos en las siguientes subpartidas: 2.02.03 Alimentos y bebidas y 2.03.04 Materiales eléctricos, telefónicos y cómputo, con recursos en el presupuesto del 2019 de ₡450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil colones) y ₡400.000,00 (cuatrocientos mil colones) respectivamente.-----

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero, en atención al oficio DGAN-DAF-1948-2018 del 26 de octubre de 2018 y comunicado por correo electrónico del 31 de octubre de 2018, referente a la gestión de una membresía de PriceSmart, esta Junta considera que no es un momento oportuno para gestionar esta membresía, por lo que no autoriza el inicio



de este trámite. Algunos de los aspectos analizados para tomar esta decisión, están relacionados con la obligación legal de contratar suministros, sobre todo de alimentos y bebidas con el Consejo Nacional de la Producción, para lo cual se tiene conocimiento que es posible realizar estas contrataciones por medio del sistema de compras públicas (SICOP), así como los montos de referencia brindados en las dos subpartidas presupuestarias en las que se podrían gestionar compras por este medio, son relativamente bajas, lo que no hay una relación conveniente entre el costo y el beneficio que se obtiene. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.

Al ser las 12 horas con 45 minutos ingresan las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

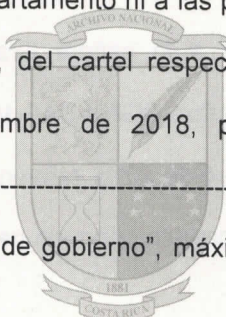
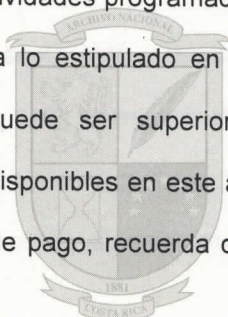
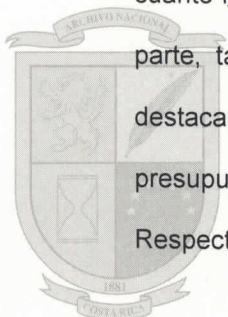
ARTICULO 5.a: Oficio DGAN-DAF-PROV-1913-2018 del 29 de octubre del 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, para conocimiento, valoración y aprobación por parte de ese órgano colegiado, se informa que la empresa Paneltech S. A., contratista de la licitación pública N° 2018LN-000001-0009600001 denominada "*Compra e instalación de estantería móvil y fija para los 5 depósitos del primer piso de la cuarta etapa*", ha solicitado una prórroga para finalizar la ejecución contractual el 7 de enero del 2019, por medio del oficio sin número del 16 de octubre de 2018. A continuación, se transcriben las razones expuestas por el contratista para plantear esta solicitud:

El fabricante les informó que la producción del requerimiento termina el 18 de octubre de 2018, comunicaron que el barco zarpa el 26 de octubre, además les comunicaron que el barco zarpa el 26 de ese mes con un tiempo de tránsito de 40 días naturales, arribando al país el 7 de diciembre del 2018, fecha en la cual se cumplen las 12 semanas ofrecidas como plazo de entrega, por lo que solicita 4 semanas adicionales a partir del 7 de diciembre 2018.

1. Manifiesta que lo acontecido es un imprevisto de fuerza mayor ya que son aspectos fuera de su control, como la producción, embalaje, tiempo de exportación desde el país de origen y los trámites en puerto de la mercancía.

Informa el señor Vega Morales que hecha la consulta al señor Mauricio López Elizondo, jefe por recargo del Departamento Archivo Notarial, sobre la afectación de esta prórroga, se tiene que es factible por cuanto no afecta las actividades programadas de dicho departamento ni a las personas usuarias. Por su parte, también comenta lo estipulado en el numeral 5.2., del cartel respecto del plazo de entrega, destacando que no puede ser superior al 31 de diciembre de 2018, por cuanto los recursos presupuestarios están disponibles en este año.

Respecto de la forma de pago, recuerda que es la "usual de gobierno", máximo 45 días, después del



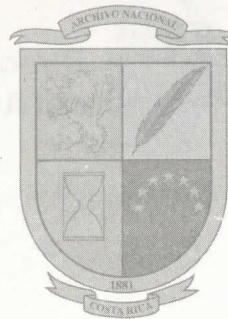
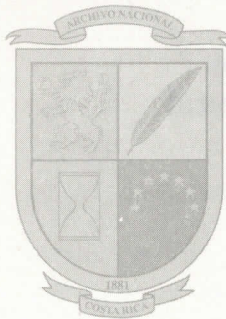
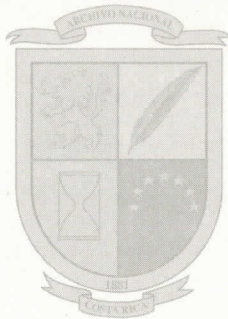
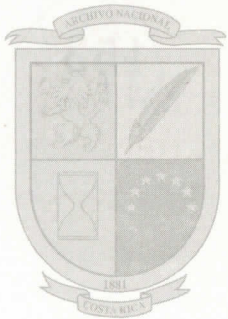


recibido conforme, lo que significa que el pago debería realizarse en un solo tracto, contra el recibido conforme del objeto contractual. Al respecto incorpora en su oficio, lo indicado por el señor López Elizondo, quien manifiesta que el contratista está dispuesto a dividir el pago en dos tractos para no afectar la gestión presupuestaria de la institución debido a los atrasos en esta contratación, proponiendo lo siguiente: una primera facturación de \$319.700,00 (trescientos diecinueve mil setecientos dólares americanos), por concepto de material a instalar y los fletes; una segunda facturación de \$110.238,92 (ciento diez mil doscientos treinta y ocho dólares americanos con 92/100), por concepto de instalación de la estantería y la utilidad, contra recibido conforme final.-----

Finalmente, el señor Vega Morales recomienda la elaboración de un addendum al contrato para establecer la nueva forma de pago.-----

ARTICULO 5.b: Oficio DGAN-DG-AJ-109-2018 del 30 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, ambas de la Unidad de la Asesoría Jurídica, mediante el que emiten el criterio legal respecto de la solicitud de prórroga de la empresa Paneltech S. A., contratista de la licitación pública N° 2018LN-000001-0009600001 denominada "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los 5 depósitos del primer piso de la cuarta etapa", para finalizar la ejecución contractual el 7 de enero del 2019. Al respecto hacen un análisis de la oferta presentada por esta empresa y la orden de inicio emitida por la Proveeduría Institucional, así como de los motivos expuestos del atraso presentado. Producto de este análisis y de lo estipulado en el Artículo 206 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, concluyen que resulta procedente desde el punto de vista legal, conceder la prórroga solicitada por la empresa Paneltech S. A., siempre y cuando la Administración pueda garantizar que existan los recursos presupuestarios suficientes para realizar el pago en el 2019, ya sea de manera completa como lo establece el cartel o como lo propone el contratista, en dos tractos, uno en el 2018 y el otro en el 2019. El precio de esta contratación es de \$429.988.92. De otorgarse esta prórroga, indican que la nueva fecha de entrega es el 7 de enero de 2019, excluyendo los días 25 de diciembre de 2018 y 1 de enero de 2019. Advierten a esta Junta, considerar que en esta propuesta, la empresa propone laborar todos los días de fin y principio de año, con el fin de tomar las previsiones de coordinación que correspondan.-----

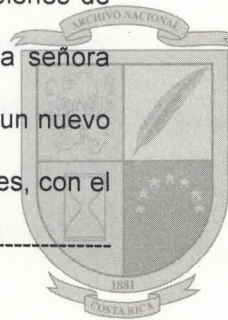
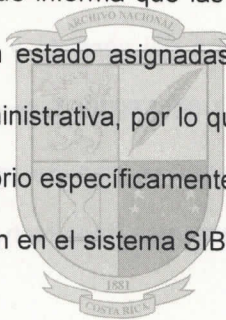
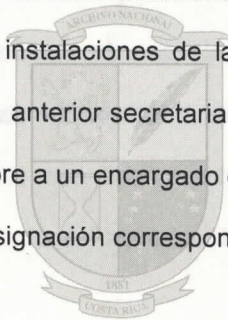
ACUERDO 4.1. Comisionar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General para que en coordinación con el encargo del contrato y el grupo de trabajo que ha venido apoyando la licitación pública N° 2018LN-000001-0009600001 denominada "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los 5 depósitos del primer piso de la cuarta etapa", se reúnan con el señor Ricardo Novoa, representante legal de la empresa Paneltech S. A., con el fin de analizar las alternativas de solución que



permitan finalizar este proyecto en lo que resta del año, o bien, definir las condiciones más convenientes para la administración y el contratista de ser necesario, postergar la conclusión del proyecto al próximo año, todo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, en la atención al interés público, al mejor uso de los recursos disponibles y a la prioridad institucional que tiene la ejecución de este proyecto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y los señores Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, jefe del Departamento de Conservación y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 4.2. Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que realicen un análisis de riesgos en materia de seguridad y otros aspectos relacionados, con el fin de atender la solicitud de prórroga al 7 de enero de 2019, presentada por el señor Ricardo Novoa, representante legal de la empresa Paneltech S. A., en relación con la licitación pública N° 2018LN-000001-0009600001 denominada "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los 5 depósitos del primer piso de la cuarta etapa". Interesa esta valoración de riesgos por cuanto la empresa propone laborar los días de fin del 2018 e inicio del 2019, excepto el 25 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2019, tomado en cuenta que durante esas fechas es costumbre el disfrute de las vacaciones colectivas que decreta el Gobierno de la República. En virtud de la prioridad y urgencia de resolver a la brevedad esta solicitud del contratista, esta Junta solicita presentar el informe con los resultados de esta valoración a más tardar el 6 de noviembre del año en curso. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-1954-2018 del 30 de octubre del 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el que informa que las obras de arte, bienes de uso común, edificios e instalaciones de la institución, han estado asignadas a nombre de la señora Lilliam Alvarado Agüero, anterior secretaria de la Junta Administrativa, por lo que solicita emitir un nuevo acuerdo donde se nombre a un encargado del nuevo directorio específicamente para esos bienes, con el fin de proceder con la asignación correspondiente e inclusión en el sistema SIBINET.-----





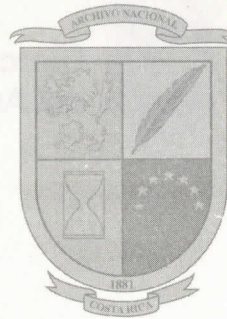
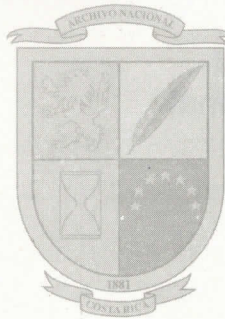
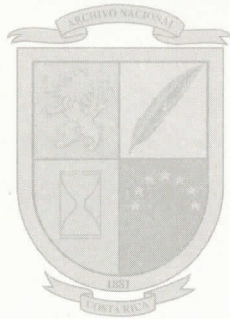
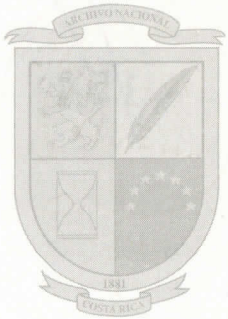
ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en atención al oficio DGAN-DAF-1954-2018 del 30 de octubre de 2018, esta Junta designa al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, como responsable de los bienes de uso común, edificios e instalaciones de la institución, por lo que le solicita que proceda con el registro correspondiente en el sistema SIBINET. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-PROV-1955-2018 del 30 de octubre del 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el que hace mención al oficio DGAN-DAF-PROV-1847-2018 del 9 de octubre de 2018, solicitud de prórroga para la finalización de los trabajos de reparación de la estantería del Depósito N° 2 por parte de la empresa Paneltech S. A., acordado dentro del órgano director sancionatorio, ordenado por ese órgano colegiado, se informa que la empresa ha finalizado esta reparación. Ante consulta con el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, se dio respuesta mediante correo electrónico del 29 de octubre se informa que: -----

“...efectivamente la empresa Paneltec finalizó con las obras de reparación de los depósitos 2 y 5 del DAH. Realizando una prueba del funcionamiento de los archivos móviles, se puede observar que no presentan problemas, no obstante, estaremos informado de cualquier inconveniente, ya que, según las garantías el nuevo trabajo del depósito 2 cuenta con 2 años, y el depósito 5 de la garantía original se tienen 8 años.”-----

ACUERDO 6. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, esta Junta da por conocido el oficio DGAN-DAF-1955-2018 del 30 de octubre de 2018, en el que informa que la empresa Paneltech ha cumplido a cabalidad con el compromiso de reparación de la estantería compacta del depósito 2 del Archivo Histórico, acordado dentro del órgano director sancionatorio, ordenado por ese órgano colegiado, así confirmado también por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Esta Junta le solicita incorporar los documentos probatorios de esta gestión en el expediente del procedimiento administrativo sancionatorio, como parte de las acciones para el cierre de este procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-PROV-1956-2018 del 30 de octubre del 2018, suscrito por el señor

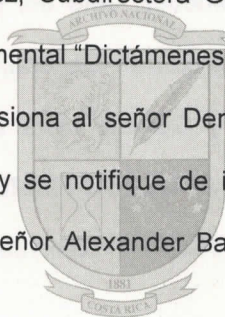
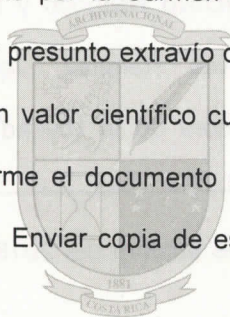


Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, referente al comunicado mediante el oficio DGAN-JA-35-2018 del 15 de enero del 2018, por medio del que comunican el acuerdo 10 de la sesión 1-2018 del 10 de enero del 2018, autorización a la señora Virginia Chacón Arias, exfuncionaria de esta institución, para iniciar la adquisición de bienes y servicios de la institución por un monto fijado por la Contraloría General de la República (CGR), para contrataciones directas. El señor Vega Morales solicita emitir un nuevo acuerdo en donde se indique que, a partir del 16 de octubre del 2018, el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, se encuentra autorizado por ese órgano colegiado. -----

ACUERDO 7. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en atención al oficio DGAN-DAF-1956-2018 del 30 de octubre de 2018, esta Junta autoriza al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, para que autorice el inicio de la adquisición de bienes y servicios de la institución, con cargo al presupuesto del 2018, por un monto fijado por la Contraloría General de la República (CGR), para contrataciones directas, rige el 16 de octubre de 2018, fecha en que asume el cargo de Director General. Enviar copia de este acuerdo al señor Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 9: Copia del Oficio DGAN-SD-272-2018 del 22 de octubre de 2018, suscrito por la Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General; informa sobre el oficio DGAN-DG-AJ-102-2018 del 11 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten dos proyectos de denuncias, una administrativa firmada por la señora Campos Ramírez y otra judicial que corresponde elevar a la Junta Administrativa, por presunto extravío de la serie documental "Dictámenes químicos", correspondiente al periodo 1971-1977, la que cuenta con valor científico cultural, de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL).-----

ACUERDO 8. Acoger el proyecto de denuncia judicial recibido por medio del oficio DGAN-DG-AJ-102-2018 del 11 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica y remitida al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General por medio del oficio DGAN-SD-272-2018 del 22 de octubre de 2018, suscrito por la Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, contra la Fábrica Nacional de Licores, por presunto extravío de la serie documental "Dictámenes químicos", periodo 1971-1977, la que cuenta con valor científico cultural. Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que firme el documento de la denuncia y se notifique de inmediato en la instancia judicial correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director





General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

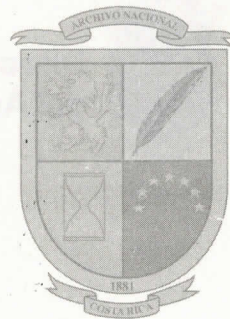
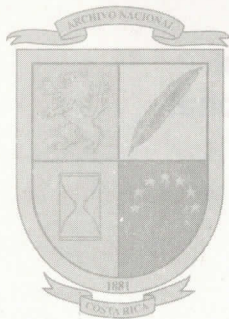
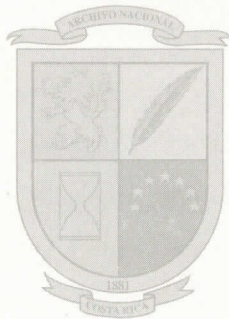
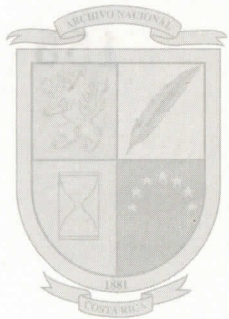
Al ser las 13:30 horas se retiran las señoras Chaves Ramírez, Mora Durán y el señor Vega Morales.-----

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DG-PI-98-2018 del 29 de octubre de 2018, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-533-2018 del 31 de agosto de 2018, en el que se solicita el criterio sobre la conveniencia que exista una página de Facebook, dirigida a los notarios y exclusiva de Index. A continuación, se enuncian los aspectos señalados por la señora Herrera Brenes: -----

1. Index es un producto del Archivo Nacional, es importante que esta plataforma se difunda por medio de los canales de comunicación oficiales de la institución, ejemplo: redes sociales y sitio web.-----
2. Los notarios lo consideran un producto de empresa privada, esto crea resistencia en algunas personas para contratar el servicio.-----
3. Es optimo reforzar el mensaje de que Index es de la institución, en ese sentido es valioso que los mensajes estén en primera persona, usar afirmaciones, por ejemplo: "*Le invitamos hacer uso de nuestra plataforma Index*". Se recomienda que MasterLex se invisibilice y el Archivo Nacional tenga más protagonismo siempre que no tenga afectación en las condiciones del contrato.-----
4. Se recomienda que la empresa MasterLex, genere mensajes y productos gráficos que difundan el servicio y lo hagan llegar a la Unidad de Proyección Institucional, como por ejemplo, banners para sitio web, material para las redes sociales, y video para YouTube. Crear una página Facebook para este servicio, reforzaría más la idea lejana de la plataforma de la institución.-----

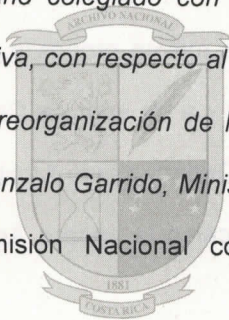
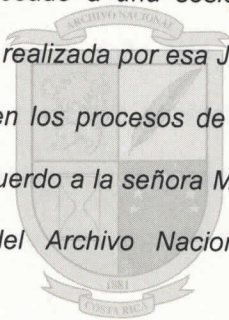
ACUERDO 9.1. Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional en atención al oficio DGAN-DG-PI-98-2018 del 29 de octubre de 2018, esta Junta comparte los aspectos señalados referentes a la inconveniencia de que se cuente con un página de Facebook para el sistema Index, tal como lo recomendara la empresa MasterLex como una de las estrategias para promover su uso por parte de los notarios. Le solicita que incorpore sus recomendaciones sobre el tipo de mensajes que se deben promover por los canales de comunicación oficiales de la institución, así como propiciar un mayor protagonismo del Archivo Nacional, entre otras acciones, en las que está coordinando con la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, con este mismo propósito. Enviar copia de este oficio al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.-**

ACUERDO 9.2. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo



Notarial, esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-PI-98-2018 del 29 de octubre de 2018, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, en el que da respuesta al oficio DGAN-JA-533-2018 del 31 de agosto de 2018, referente a la solicitud de criterio sobre la conveniencia que exista una página de Facebook, dirigida a los notarios y exclusiva de Index, recomendada por la empresa MasterLex en la propuesta de acciones para promover el ingreso de más notarios al sistema. Sobre el particular, esta Junta le informa que comparte el criterio emitido por la señora Herrera Brenes, sobre la inconveniencia de tener una página de Facebook por separado dirigida a los notarios y al sistema Index. Por el contrario, apoya de manera decidida y como se ha venido haciendo, estrategias que promuevan el posicionamiento del sistema Index propiedad del Archivo Nacional, así como insistir sobre los beneficios de su uso, por medio de mensajes en redes sociales y otras actividades acordes, por lo que solicita que este tipo de productos sean revisados con la Unidad de Proyección Institucional, de previo a ser puestos al conocimiento del público. Esta Junta le agradece los esfuerzos de coordinación realizados para cumplir con este objetivo, sobre todo, alcanzar el mayor impacto, sumando a más notarios en el uso de este sistema. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y Yanisela Murillo, Gerente de MasterLex. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 11: Comunicado por correo electrónico del 26 de octubre de 2018 de la señora Andrea Torres Hernández, Secretaria del Departamento Servicios Archivísticos Externos, adjunta el oficio CNSD-222-2018 del 18 de octubre del 2018, suscrito por la señora Natalia Cantillano Mora, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), por medio del que comunica: en sesión 20-2018 del 5 de octubre de 2018, la CNSD acordó mediante oficio CNSD-212-2018 del 19 de septiembre del 2018, acuerdo 8 tomado en la sesión 19-2018 celebrada el 14 de septiembre del 2018 que dice *"Comunicar al señor Jorge Ortega Vindas, jefe de la Unidad de Reforma Institucional del Área de Modernización del Estado, MIDEPLAN; esta Comisión Nacional conoció el oficio DM-770-18 de 22 de agosto del 2018 suscrito por la señora María del Pilar Gonzalo Garrido, Ministra; como respuesta al oficio DGAN-JA-462-2018 del 6 de agosto suscrito por la Junta Administrativa; informa que será convocado a una sesión de este órgano colegiado con el objetivo de explicarle ampliamente la petición realizada por esa Junta Administrativa, con respecto al manejo de la información y de los documentos, en los procesos de organización y reorganización de las instituciones públicas. Enviar copia de este acuerdo a la señora María del Pilar Gonzalo Garrido, Ministra de MIDEPLAN; y a la Junta Administrativa del Archivo Nacional..."* Esta comisión Nacional comunicará a esa Junta





Administrativa los resultados de la reunión que se realice. -----

ACUERDO 10. Agradecer a la señora Natalia Cantillano Mora, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), la remisión del oficio CNSD-222-2018 del 18 de octubre del 2018, por medio del que informa sobre las acciones llevadas a cabo con el Ministerio de Planificación y Política Económica, para atender lo relacionado con los procesos de organización y reorganización de las instituciones públicas, en el marco del proceso de valoración documental. Esta Junta queda atenta al recibo del informe con los resultados obtenidos de esta coordinación y sobre todo de la petición realizada. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.-**

ARTICULO 12: Oficio JA-ODP-007-2018 del 30 de octubre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge y el señor Mauricio López Elizondo, representantes del Órgano Director del procedimiento JA-ODP-008-2014, solicitan a este órgano colegiado, el nombramiento de una secretaria para que preste sus servicios de asistencia en la audiencia que se llevará a cabo el 9 de noviembre de 2018, a partir de las 9:00 horas, en el marco del procedimiento antes mencionado.-----

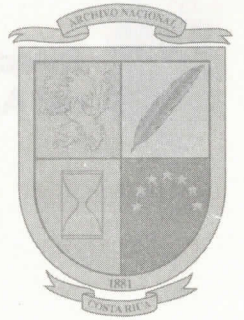
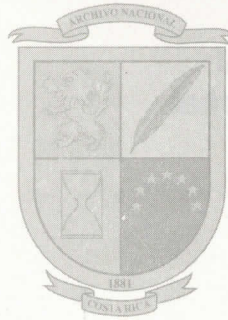
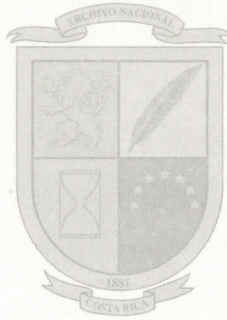
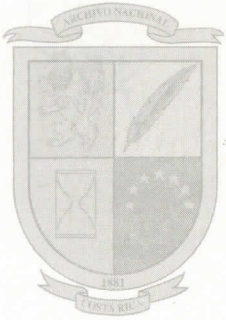
ACUERDO 11. Comisionar a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas de la Junta Administrativa, para que brinde los servicios secretariales el 9 de noviembre de 2018, a partir de las 9:00 horas, en la audiencia que llevará a cabo el Órgano Director del procedimiento administrativo JA-ODP-008-2014. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge y el señor Mauricio López Elizondo, representantes del Órgano Director del procedimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.-----

4.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 13: Copia del oficio DGAN-DAF-1912-2018 del 23 de octubre 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a las jefaturas de los departamentos; adjunta el detalle de las capacitaciones que brinda el Archivo Nacional con sus respectivos precios, aprobados por la Junta Administrativa en el acuerdo 9, de la sesión 32-2018 celebrada el 3 de octubre de 2018. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 14: Copia del comunicado por correo electrónico del 22 de octubre de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica; remite para firma del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, la Resolución JAAN-04-2018, en la que formaliza el permiso de uso otorgado a la empresa Televisora de Costa Rica S.A., para la grabación



del último capítulo de la nueva temporada de la serie nacional *"Aventuras de Juan Vainas y Chibolo"*. El acuerdo otorgar el permiso para el 31 de octubre, 2018, sin embargo, es necesario entregarlo a la Producción de Teletica antes de esa fecha, para que conozcan con anticipación sus obligaciones. **SE TOMA NOTA.** -----

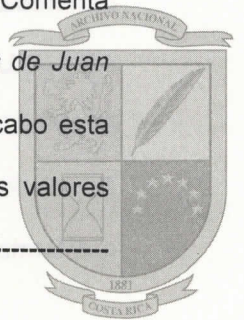
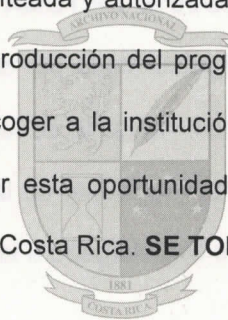
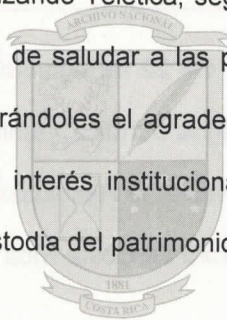
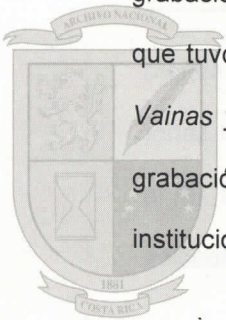
ARTICULO 15: Copia del comunicado por correo electrónico del 25 de octubre del 2018 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica; adjunta la Directriz N° 025-H del Poder Ejecutivo, que se refiere a: *"Obligatoriedad del Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas en las Contrataciones con Recursos a cargo del Presupuesto Nacional"*, publicada en el Diario Oficial La Gaceta del jueves 25 de octubre de 2018. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico del 29 de octubre de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite la Resolución N° D.M. 295-2018 sobre el nombramiento de la señora Gertrude Peters Solórzano, cédula de identidad No. 1-0567-0965, como representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 199. Agradecer los valiosos servicios prestados por la señora Luz Alba Chacón León, cédula de identidad N° 6-048-858, como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en representación de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y dar por nombrada a la señora Gertrude Peters Solórzano. Rige a partir del 01 de octubre del 2018 por un período de dos años. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 17: Copia del comunicado por correo electrónico del 29 de octubre de 2018 de la señora Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica de la Unidad de Proyección Institucional, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que comenta que un grupo de personas funcionarias de la institución están proponiendo realizar una actividad de fin de año, con el objetivo de mejorar el clima organizacional, por lo que solicita la autorización. La actividad se llevaría a cabo el 14 de diciembre a las 2 p.m., cada persona se hará cargo de los costos para la alimentación y la decoración de los espacios, por lo que la institución no incurrirá en gastos.-----

4.2 Informes.-----

ARTICULO 18: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comenta sobre la actividad de grabación que está realizando Teletica, según solicitud planteada y autorizada por esta Junta. Comenta que tuvo la oportunidad de saludar a las personas de la producción del programa *"Aventuras de Juan Vainas y Chibolo"*, reiterándoles el agradecimiento por escoger a la institución para llevar a cabo esta grabación, así como el interés institucional en aprovechar esta oportunidad para exaltar los valores institucionales como custodia del patrimonio documental de Costa Rica. **SE TOMA NOTA.**-----



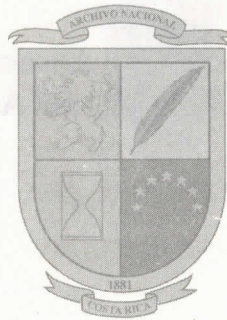
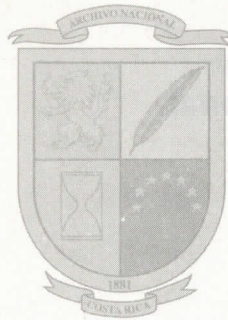
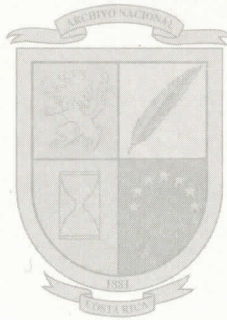
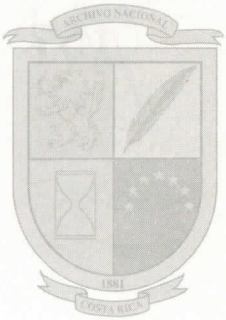


ARTICULO 19: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comenta sobre la visita del señor Carlos Pérez Pineda, Director General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones del Ministerio de Cultura de El Salvador, quien visita la institución con el fin de fortalecer lazos entre las dos instituciones. El señor Pérez Pineda agradeció profundamente la atención brindada, sobre todo la visita a las instalaciones del Archivo Nacional, donde pudo observar áreas estratégicas de un archivo y en particular sus depósitos documentales. Esta visita complementa la solicitud presentada por el señor Luis Huezo, Director del Archivo Nacional de El Salvador, en cuanto a tener acceso a información sobre el diseño y construcción del edificio del Archivo Nacional, tomando en cuenta el proyecto que tienen en ese país, de construir un edificio que reúna las condiciones técnicas para un adecuado funcionamiento del archivo. **SE TOMA NOTA.**

CAPITULO V. PENDIENTES.

ARTICULO 20: Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1516-2018 y recibido el 21 de agosto, así como al informe sobre filtraciones de agua en los depósitos del Archivo Histórico, presentado por el señor Miguel Cruz, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., con el oficio MC&A-18-199 del 9 de agosto de 2018; esta Junta les indica lo siguiente:

4. Agradecer las acciones inmediatas que han emprendido para atender las situaciones que se detectaron en la visita de inspección de los profesionales de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., y contenidos en el informe presentado, sobre todo en consideración del riesgo de corto circuito y de fuego, mencionado en el informe del señor Cruz; así como les informa que esta Junta queda atenta al recibo del informe final con los resultados de las acciones emprendidas, a la brevedad posible.
5. A propósito de las menciones que se incorporan en el informe del señor Cruz sobre el mal mantenimiento de las unidades de aire acondicionado y que son la causa de las filtraciones de agua, así como de la inspección que recomiendan por personal especializado, se solicita que, con carácter de urgencia, se haga una valoración del trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo que ha venido realizando la empresa Equilsa S. A., en apego a las obligaciones contractuales, para determinar si hay incumplimiento por parte del contratista, que provocara el deplorable estado en que se han encontrado estas unidades de aire acondicionado. Ante estos resultados, resulta necesario supervisar rigurosamente el trabajo realizado por este contratista, no solo en las unidades que se han revisado en esta inspección, sino en la totalidad de unidades

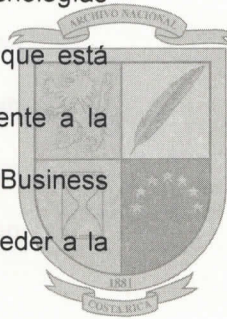
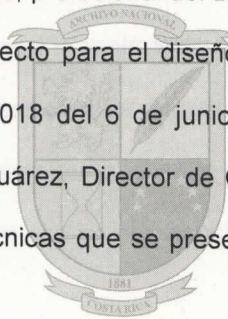
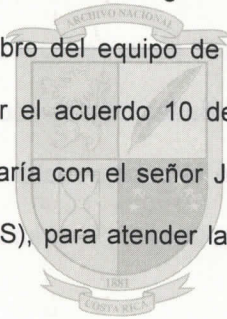
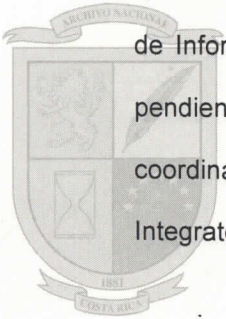


que incorpora el contrato. Esta petición resulta ser prioritaria, por lo que se solicita atender a la brevedad y, sobre todo, aplicar el mantenimiento correctivo para hacer las reparaciones que sean necesarias.-----

6. El informe presentado por el señor Cruz, menciona un problema de mantenimiento en las canoas en el área inspeccionada, que, aunque no resulta ser la causa de estas filtraciones, indican que podría serlo en el futuro; por lo que esta Junta solicita un análisis de esta situación y una recomendación al respecto, como por ejemplo, realizar una limpieza general de las canoas en los edificios de la institución, o bien, indicar cuando se realizó la última limpieza de canoas.-----
7. Finalmente, esta Junta les solicita un seguimiento riguroso con la empresa Diseño Arqcont S. A. para que atienda a la brevedad y en atención a la garantía vigente, la caída de las fachaletas identificadas en el área de la inspección. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y a los señores Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento. **(Acuerdo 5 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018).**-----

ACUERDO 12. Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, puntos del 2 al 4, referente al informe sobre filtraciones de agua en los depósitos del Archivo Histórico, presentado por el señor Miguel Cruz, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., relacionado con el problema de las unidades de aires acondicionados, valoración de las condiciones en que se está prestando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de estas unidades, recomendación de realizar un mantenimiento general de las canoas, así como el seguimiento con la empresa Diseño Arqcont S. A. para que atienda a la brevedad y en atención a la garantía vigente, la caída de las fachaletas identificadas en el área inspeccionada. Esta junta les solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este informe al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 21: Recordar al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, que está pendiente de responder el acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018, referente a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la





información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. **(Acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018).**-----

ACUERDO 13. Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el asunto pendiente a cargo del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y recordatorio enviado con el acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, referentes a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta Junta solicita analizar este proyecto en el marco del proyecto ARCA e informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.-----

Sr. Dennis Portuogués Cascante

Presidente

Sr. Ramsés Fernández Camacho

Secretario